



Solicitada información por una de las empresas licitadoras relativa al expediente C/04.57.2019 y de acuerdo con el artículo 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a su publicación en el Perfil del Contratante:

PREGUNTA: Según pliego técnico, apartado 14.1, en la facturación se especificarán (entre otros) “lectura actual y lectura anterior”. El lote 2 corresponde con tarifas de alta tensión, y en éstas las “lecturas” son curvas de carga horarias, facturándose la integración de las mismas. Es posible informar de ellas en formato digital, pero no existe una lectura única como sucede en las tarifas de baja tensión. La consulta es si este detalle sería obstáculo para la facturación de las tarifas del lote 2.

En contestación a la pregunta, no existe obstáculo en la forma de facturación detallada, siempre y cuando el SEF pueda tener acceso, vía web, a los datos de consumo.

PREGUNTA: ¿Sería posible obtener en formato hoja de cálculo (Excel) la tabla de características de los cups del anexo I?

En cuanto a su segunda consulta, el SEF facilita el excel solicitado.

Murcia,
EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF

Fdo. Aurelio Morales Cortés

17/10/2019 08:05:54

MORALES CORTES, AURELIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-711che44-f0e5-2674-1672-0050569b6280

